

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10414**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER No. 2017ER3019**

### 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

<b>ATENDIÓ:</b> DIANA LUCIA CHAVES AGUDELO				<b>SOLICITANTE:</b> Comunidad
<b>CAT</b>	10	<b>MÓVIL</b>	CONTRATADA	
<b>FECHA</b>	04 de Mayo de 2017	<b>HORA</b>	9:30 a.m	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

<b>PREDIO</b>	Calle 48X Sur No. 5J-08 apto 202 Calle 48X Sur No. 5J-10	<b>ÁREA DIRECTA</b>	150 m <sup>2</sup>		
<b>SECTOR CATASTRAL</b>	Marruecos	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	-		
<b>UPZ</b>	54 - Marruecos	<b>FAMILIAS</b>	2	<b>ADULTOS</b>	4
<b>LOCALIDAD</b>	18 – Rafael Uribe Uribe	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	2		
<b>CHIP</b>	AAA0010BEMS AAA0010CEPP	<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR-27282		

### 2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños graves

### ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

### 3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Marruecos de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, donde se localizan los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto

DI-10414

Página 1 de 7



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra parte y de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), la zona donde se localizan los predios evaluados presenta Amenaza Baja y Media por Procesos de Remoción en Masa.

Para el sector evaluado, El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, IDIGER emitió el diagnóstico DI-9114 en Febrero de 2016, en el cual se indica que “Sobre los muros de cerramiento y divisorios del apartamento ubicado en el predio de la Calle 48 X Sur No. 5J – 08 apartamento 202 y el predio de la Calle 48 X Sur No. 5J – 10, se identificaron fisuras y grietas de tendencia vertical, horizontal y diagonal con aberturas de hasta 5 mm en longitudes entre 0.5 m y 2.5 m, así como fisuras en las placas de entepiso y escaleras de los mismos; afectaciones que comprometen la estabilidad de los mencionados apartamentos ante cargas normales de servicio. Dichas afectaciones se encuentran concentradas hacia el costado sur de los apartamentos; razón por la que se recomendó la evacuación temporal y preventiva de los predios en mención, dada la posibilidad de ocurrencia de colapsos parciales de los elementos donde se identificaron las afectaciones”.



**Figura 1.** Localización de los predios evaluado en el Sector Diag. 48X Sur No.5j-08 apto 202 / 5j-10 del sector Catastral Marruecos de la Localidad de Rafael Uribe Uribe (Imagen tomada de Mapas Bogotá).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al evento radicado 2017ER3019, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, realizó visita el día 04 de Mayo de 2017 al sector de la Calle 48 X Sur con Carrera 5J, particularmente a los predios con dirección Diag. 48X Sur No.5j-08 apto 202 y Diag. 48X Sur No.5j-10 en el Sector Catastral Marruecos de la Localidad Rafael Uribe Uribe, en una zona relativamente plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas.

En el sector se ubican edificaciones multifamiliares de tres niveles construidas posiblemente en mampostería de carga, con placa de contrapiso en concreto recubierta de losetas, placas de entepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento, soportadas por elementos de madera; resaltándose que cada unidad multifamiliar está compuesta por 3 apartamentos.

En el momento de la visita a los predios, se verifica que se han acatado las recomendaciones hechas en el DI-9114, en cuando a evacuar los mismos por la condición de inestabilidad estructural existente.

Durante la inspección visual realizada al interior de los predios de la Calle 48 X Sur No. 5J – 08 apartamento 202 y predio de la Calle 48 X Sur No. 5J – 10, se evidenció que se mantiene las afectaciones descritas en el diagnóstico DI-9114 y en algunos casos se presenta avance de las mismas (Ver Fotografías 1 a 8). Entre las posibles causas que generan dichas afectaciones se identifica la presencia de asentamientos y posibles hundimientos del terreno donde se emplazan los mismos, situación que con base en la inspección visual no es posible corroborar.

#### 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

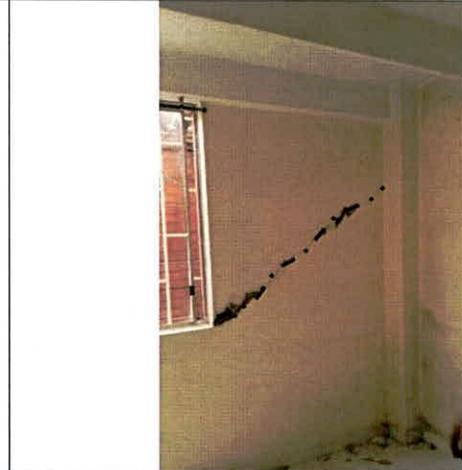
	
<p><b>Fotografía 1.</b> Vista al interior del predio de la Calle 48X Sur No. 5J-10, en el que se aprecian las afectaciones que generan compromiso en la estabilidad estructural y</p>	<p><b>Fotografía 2.</b> Vista al interior del predio de la Calle 48X Sur No. 5J-10, en el que se aprecian las afectaciones evidenciadas en el DI-9114. No se evidencian avances</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

<p>habitabilidad del mismo ante cargas normales de servicio. Fotografía tomada en Enero de 2016.</p>	<p>en dichas afectaciones. Fotografía tomada en Abril de 2017.</p>
--	--



**Fotografía 3.** Vista al interior del predio de la Calle 48X Sur No. 5J-10, en el que se aprecian las afectaciones que generan compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad del mismo ante cargas normales de servicio. Fotografía Tomada en Enero de 2016.



**Fotografía 4.** Vista al interior del predio de la Calle 48X Sur No. 5J-10, en el que se aprecian las afectaciones evidenciadas en el DI-9114. Se evidencian avances en dichas afectaciones. Fotografía tomada en Abril de 2017.

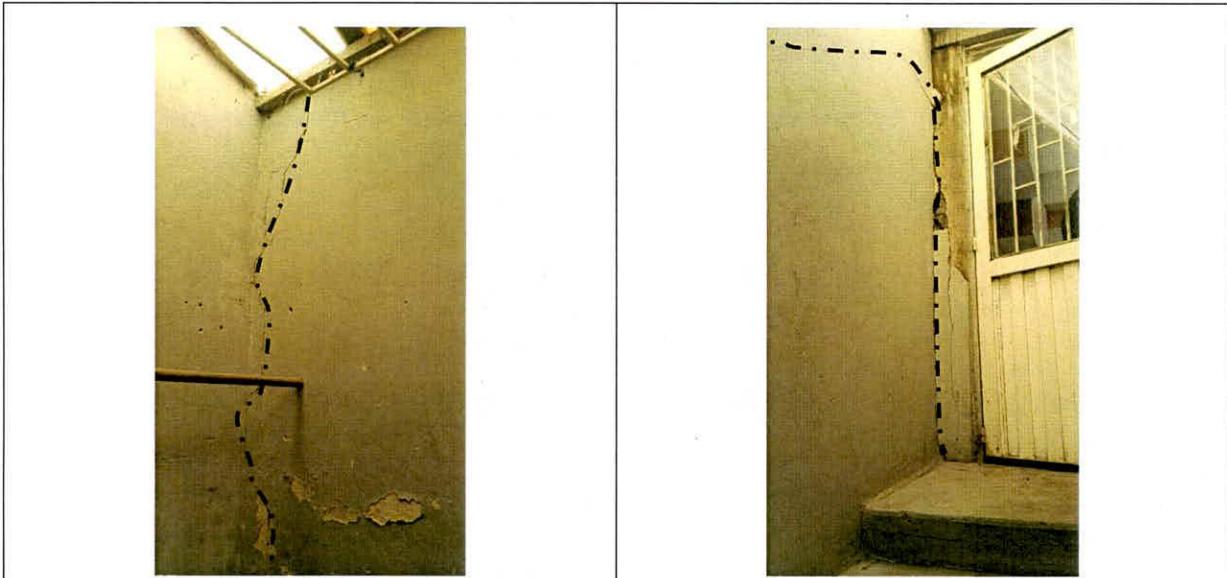


**Fotografía 5.** Vista al interior del predio de la Calle 48X sur No. 5J-08 Apartamento 202, en el que se aprecian las afectaciones que generan compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad del mismo antes cargas normales de servicio. Fotografía Tomada en Enero de 2016.



**Fotografía 6.** Vista al interior del predio de la Calle 48X Sur No. 5J-08 Apartamento 202, en el que se aprecian las afectaciones evidenciadas en el DI-9114. Se evidencian avances en dichas afectaciones. Fotografía tomada en Abril de 2017.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



**Fotografía 7 y Fotografía 8.** Vista al interior del predio de la Calle 48X Sur No. 5J-08 Apartamento 202, en el que se aprecian afectaciones que pueden generar compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad del mismo. Fotografía tomada en Abril de 2017.

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

#### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Avance de las afectaciones identificadas en los predios evaluados, en el Sector Catastral Marruecos de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

#### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de los predios de la Calle 48X Sur No. 5J-08 Apto 202 y Calle 48X Sur No. 5J-10, Sector Catastral Marruecos de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

#### 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de los apartamentos emplazados en el predio de la Calle 48X Sur No. 5J-08 apto 202 y el predio de la Calle 48X Sur No. 5J-10, se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones estructurales que se identificaron en

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

los mismos desde Enero de 2016, descritas en el Diagnóstico DI-9114 y las cuales se mantienen en el momento de la visita del pasado 04 de Mayo.

- Se mantiene la recomendación de evacuación temporal y preventiva de los predios evaluados, informada mediante Actas 7848 y 7849 en Enero de 2016.

## 9. ADVERTENCIAS

- El presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación y/o patología de las viviendas emplazadas en los predios evaluados, por lo anterior, en caso de requerirse un análisis detallado y minucioso de las causas, daños y/o afectaciones que pudieren ser identificados en las mismas, el responsable y/o responsables de estas, deberán contratar los estudios e informes que permitan obtener la información buscada.
- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

## 10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de los predios evaluados mantener la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de los mismos.
- Al responsable y/o responsables de los predios evaluados realizar un estudio detallado de ingeniería (e implementar las recomendaciones que arroje el mismo) en donde se analice de manera integral la vulnerabilidad estructural de tal forma que permita establecer la(s) causa(s) detonante(s) de las afectaciones que se identifican en algunas de las edificaciones evaluadas, dicho estudio debe determinar el tipo de intervención que debe implementarse en las edificaciones para llevarlas a los niveles de seguridad requeridos. Acciones que se deben adelantar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos por la ley, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

<b>1.1 Elaboró</b>
<p>Firma: </p> <p>Nombre: Diana Lucía Chaves Agudelo Profesión: Ingeniera Civil - Magister en Geotecnia MP: 25202184966 CND</p> <p><i>Profesional Universitario Código 219 Grado 12</i></p>
<b>1.2 Revisó</b>
<p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>